



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Álvaro Queipo Somoano, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 210 del Reglamento de la Cámara, y en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 18 de octubre de 2023 (BOJG/XII/B/46), tiene el honor de formular a la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, la siguiente pregunta oral de especial actualidad ante el Pleno, que sustituye al punto 10 del orden del día de la sesión del Pleno del 9 de junio (Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cuándo se va a materializar la conversión de la empresa SEDES, S.A. en un medio propio de la Administración y cuál es la situación actual de la empresa):

PREGUNTA

¿Está el gobierno del Principado de Asturias a favor de atentar contra el derecho a la propiedad privada de los asturianos para aplicar su política de vivienda?

JUSTIFICACIÓN

El pasado 5, y también el 6 y 7 de junio (por tanto, después de fijado el orden del Pleno), se conocían diversas noticias de los cambios que traerá la nueva ley de Ordenación del Territorio, en referencia a la preferencia del Principado en adquirir vivienda en zonas tensionadas y las dudas de los juristas en dicha medida.

Por todo ello, y al no haber podido formular esta pregunta en el plazo establecido para ello para ser respondida en el Pleno, se hace como pregunta oral de especial actualidad, sustituyendo a la inicialmente prevista, extremo respecto del que se aportan las siguientes evidencias que así lo acreditan:



https://www.ondacero.es/emisoras/asturias/principado-tendra-derecho-compra-preferente-venta-viviendas-zonas-mercado-restringido_202606046a21b4b79c159d030fcd441a.html

<https://www.lne.es/asturias/2026/06/06/legal-principado-pueda-intervenir-venta-131070094.amp.html>

<https://www.lne.es/asturias/2026/06/04/derecho-interceptar-vivienda-venta-zonas-131027688.html>

Palacio de la Junta General, 8 de junio de 2026

Álvaro Queipo Somoano